

TEMA de la SEMANA

La mayor parte de los ayuntamientos están imponiendo fuertes multas a los constructores que no respetan las normas

MANO DURA CONTRA LA ESPECULACION

El elevado número de urbanizaciones «piratas» que, durante los últimos tiempos, están proliferando en nuestra región, ha hecho que las corporaciones municipales democráticas tomen cartas en el asunto, cada vez con mayor energía, a fin de frenar un «boom» que sólo beneficia a un grupo de especuladores.

Las medidas municipales no han servido, la mayor parte de las veces, sin embargo, para erradicar esta situación, ya que no se ha contado con el apoyo de los distintos organismos de la Administración. Los ayuntamientos, pese a ello, no han dejado de ejercer medidas legales —léase multas— para evitar que se sigan destrozando sus pueblos, como consecuencia de las irregularidades urbanísticas de todo tipo, y las urbanizaciones «piratas».

Si tuviéramos que hacer una relación exhaustiva de las sanciones que los ayuntamientos se han visto obligados a imponer, por irregularidades urbanísticas cometidas en las localidades de la periferia sur, no habría suficientes páginas en este número de CISNEROS, si bien hay que indicar que la situación ha tendido a normalizarse, después de dos años y medio de gestión de las corporaciones democráticas.

Señalaremos, pues, los casos-tipo. Son tres fundamentalmente: sanciones a empresas, sanciones a inmobiliarias, sanciones a particulares.

Como ejemplo de las sanciones impuestas a empresas está CASA, de Getafe. El Ayuntamiento ha obligado a esta empresa estatal a pagar unos quince millones de pesetas, entre tasas no satisfechas en su momento y multas. La infracción cometida consiste en haber construido sin licencia municipal. Los ayuntamientos piden dinero en efectivo en estos casos. La relación de sanciones a inmobiliarias es larga: Family Club, polígono La Serna, polígono San Gregorio, Parque Miraflores... Aquí también la sanción consiste en elevar un recordatorio a la empresa inmobiliaria en cuestión, recordándole a cuanto asciende su impago con el Ayuntamiento. La inmobiliaria FARISA debe unos ciento treinta millones al Ayuntamiento de Fuenlabrada. Otro conjunto de inmobiliarias, entre las que se encuentran PRYCONSA, ATECINSA, RAMCOR, REYAL..., deben unos ciento veinte millones al mismo Ayuntamiento. A diferencia del caso anterior, los ayuntamientos piden que las empresas liquiden sus deudas aportando suelo para equipamientos. En cuanto a las sanciones a individuales, en general se trata de cantidades menores, pero que tienen un carácter de ejemplaridad. Así, por ejemplo, la impuesta a la esposa del ex alcalde de Alcorcón, que construyó ilegalmente en pleno pueblo.

Actualmente, debido al control minucioso que se realiza, se cometen pocas infracciones y las



Las corporaciones quieren hacer frente tanto a la grande como a la pequeña especulación, representadas por las gigantescas urbanizaciones y los huertos familiares

De los tres millones impuestos a Vicusa, en Coslada, por construir un local «extra», hasta las enérgicas medidas tomadas con los huertos familiares, todo un repertorio de sanciones para hacer frente al urbanismo salvaje

multas siguen siendo sobre cuestiones heredadas del pasado.

NAVALCARNERO

En relación con el partido judicial de Navalcarnero hay que decir que los responsables de urbanismo del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias están elaborando un informe detallado y cuantificado de las posibles infracciones urbanísticas que se hayan cometido y no estén subsanadas, así como un baremo de sanciones, aunque todavía no es posible saber para cuándo comenzarán a imponerse esas sanciones, toda vez que se necesita su aprobación por el pleno de la Corporación.

El tipo de infracciones más corrientes es la que se está convirtiendo ya en clásica de la persona a la que han ofrecido una parcela rústica y el vendedor la ha dicho que valiéndose del sistema de solicitar una licencia para una caseta para usos agrícolas le dejaban edificar. Lo que no dicen a esa persona es que la licencia de una caseta agrícola, que se considera obra menor, le condiciona a edificar sólo veinte metros cuadrados, con unas características que se determinan en la propia licencia, y que la gente no lee o que si la lee dice: «Bueno, yo ya tengo licencia y ya puedo edificar.»

También existe la infracción consistente en que, amparándose en una licencia de obra menor para reformas en la casa vieja, la han hecho prácticamente nueva, sin proyectos, sin dirección técnica, eludiendo la licencia de obra mayor, en evitación de los costes que ello supone. De todas formas, este tipo de infracción es bastante menos corriente que la anterior.

ALCALA

En el pueblo de Coslada —del partido judicial de Alcalá de Henares— ha habido numerosas e importantes infracciones urbanísticas, que la Corporación de izquierdas ha multado y sancionado aplicando la ley vigente y haciendo que ésta se respetase hasta el último punto. Entre las constructoras que han infringido la ley se encuentran PRYCONSA, COIVISA, COPASA. Algunas de ellas han sido multadas con sanciones «ligeras» por vender pisos sin tener concedida licencia de primera ocupación. Con sanciones más importantes han sido multadas VICUSA, a la que se le ha instruido un expediente por valor de 3.500.000 pesetas por construir un local que no estaba previsto en el proyecto; EDIVISA es otra empresa que ha sido multada con

3.130.000 pesetas por construir exceso de volumen en la zona de Valleaguado; BEMON es otra cuya multa se eleva a más de 3.000.000 de pesetas por hacer locales en la planta baja y venderlos, estando prohibido. Otra propuesta de sanción de 2.000.000 de pesetas ha sido puesta a otra empresa por incrementar la altura en un local de una planta baja, poniendo un forjado intermedio, haciendo dos plantas de esa forma, cosa que estaba prohibida.

Tienen también paralizada la construcción de un bloque —la paralización la hizo la anterior corporación ante una denuncia de la asociación de vecinos— por estar edificado en zona verde. La Corporación está llevando a cabo negociaciones con la empresa para llegar a un acuerdo por el cual sean cedidas seis hectáreas de terreno por la media hectárea que ocupa el bloque de viviendas hecho en zona verde.

En San Fernando de Henares han abierto unos 40 expedientes sancionadores a varias empresas por distintas infracciones, a las que, aparte de imponerles multas, se ha decretado en algunos casos el derribo de quintas alturas construidas fuera del proyecto. La multa de máxima cuantía que se ha impuesto ha sido de 1.238.000 pesetas a la empresa RIAZA, y otras dos de 500.000 pesetas se han impuesto a Sánchez Lorbada y a Pedro Barral.

En Alcalá ha habido sanciones diversas a numerosas empresas a las que se ha decretado paralización de obras por distintas causas, solucionándose posteriormente el problema. En estos últimos meses se le ha impuesto una sanción a una empresa de química sintética de 500.000 pesetas por elevación de estructura de cubierta sin licencia municipal.

COLMENAR

En los últimos meses, al contrario de lo que sucedía tiempos atrás, no tenemos noticia de que los ayuntamientos de la sierra hayan impuesto fuertes sanciones o hayan tomado decisiones drásticas contra urbanizaciones que hubieran cometido infracciones urbanísticas en sus términos municipales. De alguna manera esto puede entenderse como consecuencia de una labor contundente llevada a cabo por muchos de ellos, lo que ha provocado que, por una parte, se subsanaran las irregularidades cometidas y que, por otra, los nuevos promotores se andasen con más cautela.

Sin embargo, esto no es todo. Cualquiera que vaya a menudo por la sierra madrileña puede

observar el gran número de chalets más o menos aislados que se están construyendo continuamente, alejados de los centros urbanos y en zonas con abundante masa forestal. ¿Qué ocurre? Esto es, más difícil de explicar. En esta zona existe un gran vacío legal en cuestiones urbanísticas. La mayoría de estos pueblos, si no todos, carecen de planes de ordenación urbanística y las infracciones que los promotores o constructores puedan cometer son fácilmente subsanables, incluso a posteriori. De otro lado, resulta muy importante la circunstancia de que en esta zona la construcción es una importante fuente de ingresos, lo que de alguna manera mediatiza la persecución de las irregularidades por parte de los responsables municipales.

SAN LORENZO

En el partido judicial de San Lorenzo, como en el resto de la región, los ayuntamientos conceden las licencias municipales de obras con arreglo a un proyecto y a unas normas subsidiarias asesoradas o visadas por los técnicos municipales.

Cuando se observa por la inspección municipal de obras que la construcción no se ajusta al proyecto y a los posibles condicionamientos de la licencia, automáticamente debe ser paralizada la obra y sancionada la infracción cometida, llegándose a derribar lo construido ilegalmente. Si se observa exceso de volumen en base al proyecto que se presentó, el ayuntamiento se puede poner multas sobre el valor de la licencia municipal más el 200 por 100 de recargo, y en otros casos puede llegarse hasta el 500 por 100.

Si las infracciones fueran mercedoras de una sanción superior de lo que pueda imponer la alcaldía, deberá elevarse el expediente al Gobierno Civil, COPLACO, e incluso puede hacerse llegar al Consejo de Ministros.

Sin hacer cumplir la ley en materia urbanística nunca podremos tener un urbanismo competente en el país.

El alcalde de Alpedrete, Félix Díaz San Gregorio, ha declarado al respecto que «debería crearse una ley en la que los técnicos de las obras tuviesen unas sanciones profesionales de suspensión de ejercicio, con lo que se conseguiría una mayor eficacia y una disminución de infracciones y, al mismo tiempo, se obtendría un beneficio al empleo, que serviría para que no se diera el caso paradigmático de que algunos técnicos tengan muchas obras y otros se encuentren sin empleo».



Los municipios del Area Metropolitana podrán definir ya su planteamiento urbanístico

El pasado martes día 20 el pleno de COPLACO aprobó las directrices que deben seguir los municipios para proceder a la revisión del Plan General del Area Metropolitana. Así pues, el Area dispone ya de una nueva normativa jurídica para definir su planeamiento urbanístico. La historia viene de lejos, 1963

El Plan General data de 1963 y está, en estos momentos, completamente superado por la realidad. Tras el triunfo de la izquierda en las elecciones municipales de 1979, socialistas y comunistas pusieron sobre el tapete, con gran fuerza, la necesidad de ir hacia su revisión. De hecho el Plan tenía una vigencia de quince años; su plazo, pues, había concluido; su



Los municipios, de cara al futuro, podrán tomar las medidas necesarias para que el crecimiento urbanístico sea racional, respetándose, entre otras cosas, unas zonas verdes necesarias para la vida en la ciudad

COPLACO APROBO LAS DIRECTRICES DEL PLAN GENERAL



contenido carecía de vigencia, estaba obsoleto.

El obstáculo fundamental, era la falta de competencias de las corporaciones locales, ya que, según la legislación vigente, el proceso de revisión del Plan debería caer en manos de COPLACO, organismo gubernamental dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aunque dotado de autonomía.

Los municipios del Area acordaron entonces, en 1980,

constituir el Consejo de Municipios, organización que integra a todos los ayuntamientos afectados por la revisión, con el objetivo prioritario, aunque no único, de negociar con la Administración el traspaso de competencias en materia urbanística.

Efectivamente. El Consejo de Municipios aprobaba, a primeros de 1981, un documento sobre criterios y objetivos para la revisión del Plan General del Area Metropolitana. CO-

PLACO hizo lo propio, y ambos organismos compatibilizaron sus distintos puntos de vista en un documento final. En sentido estricto, el documento final recoge básicamente la posición de los ayuntamientos, que han sido en este caso muy celosos de su autonomía. El pasado día 20 COPLACO dio el visto bueno a las directrices del Consejo de Municipios, por decirlo todo claramente.

EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISION

Las directrices aprobadas implican una serie de normas que todos los ayuntamientos deberán respetar. El procedimiento a seguir será el siguiente: en base a las directrices aprobadas cada municipio procederá a la revisión o redacción de su Plan, siendo el Consejo de Municipios quien deberá compatibilizar los criterios divergentes o conflictos intermunicipales y COPLACO quien deberá dar el visto bueno legal definitivo, desde un punto de vista formal.

En estos momentos la mayoría de los municipios han aprobado ya su propio documento sobre criterios y objetivos para la revisión de su Plan, han contratado al equipo de urbanistas que llevará a cabo la redacción del mismo y tienen bastante avanzados los trabajos. Los municipios del Area afectados son: Colmenar Viejo, Las Rozas, Villanueva del Pardillo, Majadahonda, Villanueva de la Calzada, Pozuelo, Boadilla del Monte, Brunete, Villaviciosa de Odón, Leganés, Getafe, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, Velilla, Mejorada del Campo, San Fernando, Coslada, Torrejón, Paracuellos, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Madrid.

UN PUNTO NEGRO

El punto negro del pleno de COPLACO estuvo en la aprobación de los presupuestos para 1982. Unos 400 millones inicialmente previstos para financiar el planeamiento urbanístico han desaparecido, no figuran en las partidas consignadas.

PLAZA DE LA VILLA

MERCAMADRID, EN UN CALLEJON SIN SALIDA

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid inició negociaciones con la Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento, MERCASA, con el fin de comprar las acciones que esta entidad tiene en la empresa mixta Mercamadrid, una vez que se ha decidido que no es posible continuar con el proyecto tras la posición tomada por los concejales centristas en el último pleno.

Según fuentes del mencionado equipo de gobierno municipal, no hay por ahora posibilidad de volver a negociar con la oposición y poder sacar adelante el expediente de municipalización. Las posturas son totalmente enfrentadas. Aceptar las propuestas de UCD supone para el equipo de gobierno municipal renunciar a sus principios en política de abastos. Esta complicada situación se trata de resolver mediante negociación con MERCASA para comprar sus ac-

ciones y convertir la empresa mixta en una empresa municipal, parecida a la Empresa Municipal de Transportes, que gestionara los futuros mercados centrales de abastecimiento. Esta posible solución no es la única que estudian los técnicos municipales, ya que existen otras fórmulas de gestión, en las que el control sigue manteniéndolo el Ayuntamiento. De cualquier forma, indica el concejal responsable de Abastos y Mercados, Luis Rutilanchas, será necesario una estrecha colaboración entre el Ayuntamiento, MERCASA y Gobierno para solucionar el problema. Colaboración difícil teniendo en cuenta que MERCASA ha anunciado que no cederá sus acciones si el Ayuntamiento no le paga 5.000 millones, cantidad invertida hasta ahora en la construcción de los mercados centrales.

Conviene recordar que en la

empresa mixta que es Mercamadrid, el Ayuntamiento tiene el 51 por 100 de las acciones y el resto MERCASA, menos un pequeña parte que tienen los usuarios de los mercados centrales. La parte de capital que corresponde a MERCASA representa cerca de 1.800 millones de pesetas. El Ayuntamiento tenía intención de comprar estas acciones negociando la forma de pago aplazado que sea posible, si bien la nueva postura de MERCASA de pedir la devolución de todo el dinero invertido dificulta la salida a esta situación.

MECANISMOS LEGALES

Por su parte, MERCASA, a través de su presidente, Carlos Cortés Beltrán, dice que no ha lugar a la disolución de Mercamadrid por ningún sistema. Sin embargo, el concejal Rutilanchas insiste que en caso de que no se llegue a un acuerdo con MERCASA, al no haberse apro-

bado el expediente de municipalización, habría que aplicar unos mecanismos legales automáticos que prevén la disolución y liquidación de Mercamadrid al no haberse cumplido el convenio que suscribieron MERCASA y el Ayuntamiento en 1973, en virtud del cual se concedía a Mercamadrid la explotación de los mercados centrales, pacto que dio origen al expediente de municipalización.

El grupo de concejales del Partido Socialista Obrero Español, en su última reunión, ha decidido que el expediente de municipalización de Mercamadrid que se presentó en el reciente pleno municipal no será objeto de modificación. Y así están las cosas, por ahora. Casi en un callejón sin salida, a la espera de que prospere alguna de las alternativas existentes.

José Julio GARCIA

Dos residentes en Cataluña y uno de Madrid han sido los ganadores del II Concurso de Novela Corta José de Churriguera, organizado por la Delegación de Cultura y Relaciones Sociales del Ayuntamiento de Leganés.

El trabajo, titulado «Un crepúsculo, un rincón», del barcelonés Francisco Javier Pimilla Ordóñez, obtuvo el primer premio consistente en 45.000 pesetas, estatuilla y diploma. El segundo lugar (20.000 pesetas y diploma), fue para «Calle del ángel», del madrileño Angel Mora Esperanza. Por su parte, Eduardo G. Murillo, residente en Barcelona, obtuvo el tercer lugar (10.000 pesetas y diploma), con la obra «Casa abierta».

Los premios se hacen efectivos en conjunto con los del concurso de pintura de Leganés, el domingo día 18 de octubre, a las doce horas, en la Sala Municipal de Exposiciones (calle Antonio Machado, 2).

Más de 500 niños de seis colegios nacionales de Leganés, han visitado las instalaciones del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en un acto de confraternización de las Fuerzas Armadas con el pueblo de Leganés, al cual asistió una amplia representación municipal.



El citado consistió en un «viernes militar» con amplia exhibición de material de guerra y ejercicios a cargo de la tropa del acuartelamiento. El alcalde de Leganés, acompañado por el coronel jefe del regimiento, depositaron una corona de laurel en el altar de los Caídos por España. En un momento del acto, el coronel dirigió a los niños un emotivo discurso ofreciendo las instalaciones de este memorable regimiento para próximas visitas de otros niños de colegios de Leganés, ensalzando los valores de la milicia y la esperanza en el buen quehacer de los futuros ciudadanos leganeses, así como reconociendo la gran labor que el Ayuntamiento democrático de Leganés viene realizando.

Posteriormente, los niños y acompañantes fueron obsequiados con un recuerdo de su visita y con un pequeño refrigerio.

Una vez concluido el acto, el regimiento ofreció una comida a los representantes municipales, en la que se acordó institucionalizar dos comidas anuales de confraternización entre el municipio y los mandos del Regimiento Saboya núm. 6.



■ Dentro del programa de actividades culturales para el mes de octubre, planificado por la delegación de cultura del Ayuntamiento de Alcorcón, destaca la actuación, el domingo 25, a las doce de la mañana, en el cine Estoril, de Rosa León, y la del grupo Taormina el martes 27, en el cine Benares, que pondrá en escena la obra de Antonio Gala «Anillos para una dama». El precio de las localidades, en ambos casos, será de 200 pesetas, si bien todos los jubilados y pensionistas tendrán derecho a un descuento del 50 por 100.

El programa de actividades culturales organizado por la delegación de cultura del Ayuntamiento de Alcorcón para este mes de octubre ha oscilado sobre dos puntos claros: la mímica y el teatro, con actividades dirigidas especialmente hacia el público infantil y juvenil.

■ También dentro del área cultural, en este mes de octubre han comenzado los «cursillos populares», que



organiza la delegación de cultura del Ayuntamiento de Leganés. Los cursillos que se imparten son: dibujo y pintura, alfarería primitiva y modelado, taller literario, macramé, taller de teatro, guiñol, flamenco y folklore, guitarra flamenca, cocina práctica y economía del hogar, alimentación y nutrición, iniciación a la música, fotografía, francés, inglés, manualidades y cine-club.

A diferencia de otros años, en esta ocasión los cursillos serán impartidos tanto en la Casa de la Cultura como en la sede de las diversas entidades ciudadanas de Leganés.

■ El Ayuntamiento de Alcorcón está firmemente decidido a mantener su posición en el caso de la autovía Alcorcón-plaza Elíptica de Madrid. Como se sabe, el Ayuntamiento de Madrid es contrario a su realización. Ambos municipios mantienen criterios dispares sobre el tema en un momento en que, con la revisión del plan general del Área Metropolitana en puertas, la decisión definitiva tendrá que ser tomada en breve. En principio, la polémica está en el aire, y como tal la recogemos.

Frente a los grandes, que se han mostrado contrarios a nuestra entrada en la Alianza

LOS PUEBLOS PEQUEÑOS «PASAN» DE LA OTAN

El debate sobre el ingreso de España en la OTAN sigue siendo esta semana plena actualidad. Este debate, planteado a nivel nacional, se ha trasladado a las corporaciones municipales que, en muchos casos, han aprobado o rechazado mociones a favor o en contra de nuestra entrada en la Alianza Atlántica.

Tras los grandes ayuntamientos de Madrid —la mayor parte de los cuales han dicho no a la OTAN—, según hemos informado ya, el tema se ha trasladado a los pequeños pueblos, donde en muchos casos la mayoría de UCD han rechazado las mociones contrarias a la postura del partido gubernamental que, como es sabido, se muestra firme partidario de la adhesión. En otros casos —la mayoría—, los municipios de pocos habitantes «pasan» de OTAN, y afirman que lo que a ellos les interesa es que llueva. Analizamos, a continuación cuál es la postura respecto a este importante tema en los pequeños municipios.

Dentro del partido judicial de Alcalá de Henares, los pueblos pequeños, en su mayoría gobernados por UCD, no han tratado en sus plenos, por medio de una moción para su discusión, ni piensan tratarlo, la entrada de España en la OTAN. Muchos, ante esta pregunta, nos han contestado, «aquí nadie sabe de esto, casi nadie sabe lo que eso significa»; otros nos han dicho, «aquí lo que queremos es que llueva, que es lo que nos interesa para la sequía, lo de la OTAN ni nos va ni nos viene». Así, entre los pueblos que no han tratado hasta el momento el asunto, están los siguientes: Ambite, Anchuelo, Campo Real, Loeches, Nuevo Baztán, Orusco,



Daganzo es uno de los pequeños pueblos del partido judicial de Alcalá de Henares que no han tocado el tema OTAN

Ribatejada, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Valdeavero, Valdilecha, Velilla de San Antonio, Villar del Olmo, Fresno de Torote. Estos pueblos están gobernados por alcaldes centristas.

Dentro de los pueblos con alcalde independiente, pero que hay algunos concejales de UCD que tampoco han tratado el asunto, están: Ajalvir, Algete, Cobeña, Pozuelo del Rey,

tes, con mayoría de UCD, no han tocado el tema.

La posible entrada de España en la OTAN es un tema que no parece preocupar en los ayuntamientos encabezados por centristas o independientes, la mayoría, en el partido judicial de Colmenar Viejo. Al contrario de lo que ocurre en los ayuntamientos gobernados por la izquierda, que han apoyado desde las instituciones municipales las consignas mar-

ción de los tres dominados por la izquierda (Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, que por otra parte reúnen a la mayoría de la población de la zona), respondían que no, y además mostraban cierta sorpresa y, aunque reconocían que era un tema importante, o bien manifestaban que el Ayuntamiento no era el lugar más apropiado para decidir sobre él o simplemente decían que había otra serie de problemas más cotidianos que les resultaban más preocupantes.

En el caso del partido de San Lorenzo de El Escorial, cabe destacar la postura del alcalde de Los Molinos, Jesús Pérez, que ya en nuestro número anterior apuntó que «cuando viene a este Ayuntamiento una moción política de ámbito nacional nunca la apoyará porque soy del partido del Gobierno, y para estos temas están las Cortes y las Cámaras del Senado».

Respecto al partido judicial de Aranjuez hay que señalar que la situación es similar por lo que se refiere a los pueblos más pequeños. Estos, en la mayoría de los casos, están dispuestos a seguir la postura del partido, dejando que sean las instituciones parlamentarias las que debatan el tema.

«Nos preocupa más —afirman en muchos casos— que llueva o haya una buena cosecha»

Rivas Vaciamadrid, Valdeteros del Jarama, Villalba.

En el partido judicial de Navacarnero la situación de los pequeños municipios respecto a este tema es de apatía, no entrando en el mismo ni a favor ni en contra. Frente a los pueblos gobernados por la izquierda —Móstoles, El Alamo, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, etc.—, que se han mostrado de alguna forma contrarios a nuestra entrada en la Alianza Atlántica, los restan-

cadadas por sus partidos en contra de la adhesión de nuestro país a la Organización Atlántica, las corporaciones municipales dominadas por la derecha no se han manifestado a favor, como parecería lógico suponer, sino que no han tocado el tema y no parecen interesados lo más mínimo en manifestar una opción.

Ante el planteamiento de la pregunta a los responsables municipales de si habían tomado una postura, todos, a excep-

Tras negarse a readmitir a varios ex trabajadores del Ayuntamiento, a los que apoya Fuerza Nacional del Trabajo

AMENAZAN DE MUERTE AL ALCALDE DE FUENLABRADA

El alcalde de Fuenlabrada, Manuel de la Rocha, y varios concejales de la corporación, gobernada por la coalición PSOE-PCE, han sido amenazados de muerte como consecuencia del incidente protagonizado por 13 ex trabajadores que, apoyados por el sindicato ultraderechista Fuerza Nacional del Trabajo, pretenden imponer su readmisión por medio de presiones.

La noche del viernes de la semana pasada, 13 ex trabajadores del Ayuntamiento de Fuenlabrada fueron desalojados por la fuerza pública, a instancias del alcalde de la localidad, Manuel de la Rocha. Estos trabajadores forman parte de un grupo de 14 que han quedado desligados laboralmente del contrato administrativo que mantenían con el Ayuntamiento y que hasta hace pocas semanas les permitió trabajar como interinos.

Sin embargo, su cese laboral era consecuencia de su falta de competencia. En unas recientes oposiciones convocadas por el Ayuntamiento no lograron la puntuación necesaria, a pesar de contar con todos los pronunciamientos favorables. El Ayuntamiento decidió entonces la rescisión de sus contratos administrativos.

La historia es la siguiente:

«Cuando la actual corporación democrática se hizo cargo del gobierno municipal —nos dice el alcalde, Manuel de la Rocha—, tras las elecciones de abril del 79, se encontró con unos 150 trabajadores que no tenían plaza en propiedad; trabajaban como interinos, con contratos administrativos. Muchos de ellos habían llegado al Ayuntamiento por la vía del «amiguismo» con los concejales de entonces.»

La política de la mayoría de izquierdas en materia de personal quedó pronto definida con claridad; se trataba de convocar oposiciones para regular estas situaciones anormales.

Las oposiciones se convocan en condiciones muy favorables para quienes ya trabajan en el Ayuntamiento, que parten, de entrada, con una puntuación-base en función de los años trabajados. Se celebran los

exámenes, y el 70 por 100 de los interinos se quedan con la plaza. Del otro 3 por 100, una parte es acoplada en puestos de trabajo de nueva creación, y el resto, 14 en total, se les plantea la posibilidad de reincorporarse en 1982 en base a los nuevos puestos de trabajo que van a ser creados.»

RECHAZO DE LA NEGOCIACION

Los 14 afectados dicen «no», y apoyados por el sindicato ultraderechista Fuerza Nacional del Trabajo, vinculado a Fuerza Nueva, y en principio también por un colectivo sindical excindido de la CNT, deciden encerrarse, cosa que llevan a cabo 13 de los afectados. El alcalde decide entonces su desalojo.

«Como consecuencia de todos estos sucesos —dice Manuel de la Rocha— hemos sido amenazados de muerte tanto yo como varios concejales. Sin embargo, vamos a mantener nuestra actitud, porque lo que no podemos aceptar son chantajes de individuos que en su día fueron elegidos «a dedo».

ACLARACION

«EN VIAS Y OBRAS SE TRABAJA EN EQUIPO»

En el pasado número 95 del periódico CISNEROS apareció una información acerca de la nueva normativa del Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Madrid. Por error, publicamos que dicha normativa había sido elaborada en estrecha colaboración entre el delegado de Vías y Obras, Lorenzo Hernández y el asesor técnico del Servicio, cuando, en la práctica, esta y otras medidas tendientes a la reorganización y optimización del Servicio habían sido elaboradas, bajo la dirección del diputado Lorenzo Hernández, por el conjunto de los técnicos y funcionarios del Servicio, bajo la dirección técnica de Francisco Antón, y los componentes del nuevo equipo, entre los que se encuentran los ingenieros Salinas, Viers, Castro y Villaseca, con la colaboración del conjunto del Servicio.